se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—Los Administradores.—8.865. 2.ª 28-2-2001

ANTA DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Anta Diversificación, Sociedad Anónima, SIMCAV», se convocan a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 41, 2.ª planta, el próximo día 16 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Determinación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, la documentación contable necesaria para debatir el punto 1.º del orden del día, así como el derecho a solicitar el envío gratuito de la misma.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.414.

BEL-PAS, S. A.

La sociedad «Bel-Pas, Sociedad Anónima», anuncia su acuerdo de fecha 31 de diciembre de 2000 de reducción del capital social, por condonación de dividendos pasivos, por valor de 7.002.000 pesetas y su transformación simultánea en sociedad limitada.

Godella, 5 de enero de 2001.—La Administradora única, Concepción Cloquell Ros.—8.838.

BILBAO EDITORIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 26 de febrero de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Zamudio (Vizcaya), poligono industrial Torrelarragoiti, barrio San Martín, el día 17 de marzo de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 20 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, del informe de gestión, individual y consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, distribución de dividendo y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Modificación de la denominación social de «Bilbao Editorial, Sociedad Anónima» por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima».

Tercero.—Reducción de capital que se emita como consecuencia del acuerdo de capital autorizado a favor del Consejo de Administración, sometido a la condición suspensiva de que no se admitan a cotización las acciones de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio de 2001.

Quinto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los limites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el 26 de mayo de 2000.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general de accionistas incluidos las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe de los Administradores, que incluye el texto integro de los acuerdos propuestos, en relación con los puntos segundo, tercero y quinto del orden del día.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de 50 o más acciones, que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, el accionista podrá delegar su representación en otro accionista.

Bilbao, 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.386.

CAIXASABADELL INVEST, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Caixasabadell Invest SIMCAV, Sociedad Anónima» se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Gracia, número 17, de Sabadell, el día 22 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta general en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo de 2001 a la misma hora y en el mismo lugar. Se fija para la Junta general ordinaria de accionistas el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación del informe de gestión presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, tal y como se establece en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sabadell, 27 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.341.

CANARIAS SHIPPING, S. A. Sociedad absorbente

ODIEL CANARIAS, S. A. Sociedad unipersonal

REMOLCADORES CANARIOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Lev de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y los socios únicos de las sociedades absorbidas de las mencionadas sociedades, acordaron el día 29 de diciembre de 2000, la fusión por absorción de las entidades «Odiel Canarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Remolcadores Canarios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la entidad «Canarias Shipping, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las primeras, que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por todas las mencionadas compañías en las referidas Juntas, y depositado en el Registro Mercantil. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados todos ellos a 30 de noviembre de 2000 y sobre los cuales no hace falta hacer informe de auditoria por no estar las sociedades obligadas a verificar sus cuentas.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores (no habiendo obligacionistas) de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2001.—El Consejero delegado de «Canarias Shipping, Sociedad Anónima», Administrador único de «Odiel, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y Administrador único de «Remolcadores Canarios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Francisco Javier Esquivel Astelarra.—8.440.

y 3.a 28-2-2001

CAP GEMINI ESPAÑA, S. A. Unipersonal

El socio único de «Cap Gemini España, Sociedad Anónima», Unipersonal, ha acordado, con fecha 7 de febrero de 2001, la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos al socio único, «Cap Gemini España Holding, Sociedad Limitada».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de «Cap Gemini España, Sociedad Anónima», el texto integro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.417.